

Viedma, 09 de febrero de 2026.

DISPOSICIÓN N° 05/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6443/26 se crea el Instituto Técnico Superior N° 1 en la localidad de Viedma- CUE N° 6200151-00, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 6424/2019 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnica-tura Superior en Producción Agropecuaria”*;

Que mediante la Resolución N° 784/2026 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior en la localidad de Viedma y mediante Resolución N° 784/2026 se crean las horas cátedra terciarias correspondientes al primer año de la carrera;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la *Tecnica-tura Superior en Producción Agropecuaria*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del primer año de la *“Tecnica-tura Superior en Producción Agropecuaria”*, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la Vacante	Carácter
Matemática y Estadística	3 (tres) Hs. Cátedra terciarias	1º cuatrimestre	Res N° 784/26	Interino

Maquinaria Agrícola	3 (tres) Hs. Cátedra terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino
Química Biológica	4 (cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1° cuatrimestre	Res N° 784/26	Interino
Forraje y Manejo de Pasturas	3 (tres) Hs. Cátedra terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino
Manejo y conservación de Suelos	3 (tres) Hs. Cátedra terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino
Prácticas Profesionalizantes I- Producción de Pasturas y Forrajes	4 (cuatro) Hs. Cátedra terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino
Coordinador	20 (veinte) Hs. Catedra terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino
Coordinación de Prácticas Profesionalizantes	10 (diez) Hs. Cátedras Terciarias	Anual	Res N° 784/26	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos 09, 10 y 11 del mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior N° 1 de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 16 del mes de Febrero del 2026 hasta las 19:00 horas. -

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnicos Superior N°01 de la localidad de Viedma constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



Prof. Gabriela L. YOCO
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 05/ 2026
DES